



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiséis de octubre del dos mil veintitrés

Allega el extremo activo, a través de su apoderado judicial, constancia de haber enviado por correo electrónico, vía "Maitrack", notificación a Olga Lucia Pachón Hernández, en calidad de madre del menor demandado E.C.P., sin embargo, no se observa fecha en la cual dicho acto fue realizado.

En virtud a lo antes expuesto es menester requerir al extremo activo a efectos de que se allegue la información respectiva, siendo ello necesario a efectos de poder contabilizar los términos y validar los demás aspectos de la diligencia de notificación, una vez vencidos aquellos.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f946dd3dab8aacf1e4f9d6125327c3125c29efe4880654dba7ea4686f5f9414e**

Documento generado en 27/10/2023 10:36:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>